



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

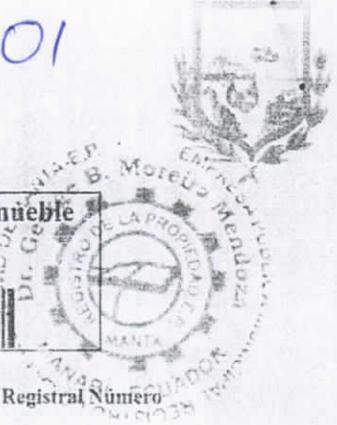
4172401

13-11-18
osho

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

RSP

Ficha Registral-Bien Inmueble
16665



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18020703, certifico hasta el día de hoy 12/09/2018 16:51:21, la Ficha Registral Número 16665.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 26 de agosto de 2009 Parroquia : SANTA MARIANITA

3

Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Bonita Beach

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Medardo 1 ubicado en la Urbanización Bonita Beach de la Parroquia Santa Marianita del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos : FRENTE: 104,23 m. calle. ATRAS , 168,97 m. -Talud. COSTADO DERECHO , 32,51 m. -calle. COSTADO IZQUIERDO , 35,08 m. mas angulo hacia el costado derecho con 42,00 m. y area de reserva mas angulo hacia la parte posterior con 18,55 m. mas 32.84 m. mas 19,88 m y calle publica.
AREA TOTAL , 5.163.60 m2.

4172401 # 125
56695 //

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1314	19.may.2005	18.979	18.989
PLANOS	PLANOS	11	30.may.2007	89	98

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 19 de mayo de 2005 **Número de Inscripción:** 1314 Tomo:29
Nombre del Casero: MANTA **Número de Repertorio:** 2418 Folio Inicial:18.979
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:18.989
Cantón Notaria: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Prov. Dic. en Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de enero de 2005
Fecha Resolución: viernes, 03 de diciembre de 2004

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona La Travesia.Lote S/N.Canton Manta.parroquia Santa Marianita.con Una superficie de 12,1400 Has. CUANTIA USD \$ 10.044,00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000093021	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1301471247	PARRALES DELGADO BERTHA ELIZABETHCASADO(A)		MANTA	
ADJUDICATARIO	1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

Certificación impresa por :celia_penaherrera

Ficha Registral:16665

mércoles, 12 de septiembre de 2018 16:51:21

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: **13 SEP 2018** HORA: 16:51:21
Pag. 1 de 2

PLANOS

30/may/2007

89

98

Registro de : PLANOS

[2 / 2] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 30 de mayo de 2007

Número de Inscripción: 11

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2534

Folio Inicial:89

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:98

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de abril de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre terreno ubicado en la parroquia Santa Marianne del canton Manta. Sobre la Urbanización Bonita Beach. Con fecha Julio 31 del 2009 se encuentra oficio recibido, enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta mediante Oficio de fecha Manta, Julio 30 del 2009, en la misma que se adjunta copia del Oficio No. 247-DPUM-GAAG, de fecha 28 de Julio del 2009, suscrito por el Arq. Galo Alvarez Director de Planeamiento Urbano, en la que la Urbanización Bonita Beach, en cumplimiento a las Ordenanzas Municipales, entregó áreas sociales a favor de la Municipalidad y dejó áreas en garantías, de las cuales ha cumplido significativamente con parte de las obras de infraestructura, por lo que considera que es factible liberar las garantías de los lotes MEDARDO 1 Y MEDARDO 3. Con fecha 17 de Noviembre del 2015 se encuentra oficio recibido, enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta mediante Oficio No. 102-DGJ-GVG de fecha Manta, 12 de Noviembre del 2015, en la que liberan el lote en garantía Medardo 2 (1.406.40m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula RUC	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300308978	SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1314	19/may/2005	18.979	18.989

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

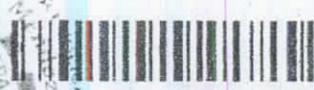
Emitido a las : 16:51:21 del miércoles, 12 de septiembre de 2018

A petición de: SILVA SANCHEZ MEDARDO ANGEL

Elaborado por : CELIA MARIA PEÑAHERRERA CARDENAS

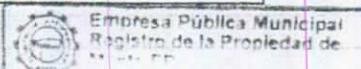
1308442530

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 502-09146

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de los cónyuges MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO, con Ficha Registral - Bien Inmueble 16665, lote # Medardo 1 de la urbanización Bonita Beach con código catastral 4-17-24-01-000 de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 5.163,60m².

AREA ESCRITURA: (protocolización planos, autorizada Notaria Cuarta de Manta el 18 abril 2007 e inscrita Registro de Propiedad de Manta el 30 mayo 2007): 5.163,60m²

Frente: 104,23m.- lindera con calle Pública

Atrás: 168,97m.- lindera con talud

Costado Derecho: 35,21m.- lindera con calle Publica

Costado izquierdo: 35,08m., mas ángulo hacia el costado derecho con 42,00m. y área de reserva, mas ángulo hacia la parte posterior con 18,55m., mas 32,84m. mas 19,88 - lindera con calle Publica

AREA DESTINADA PROLONGACION CALLES: 1.127,75m²

AREA DESTINADA PROTECCION TALUDES: 286,30m²

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO (lote 3, manzana M): 373,32m²

Frente (Este): 19,74m.- lindera calle Pública urbanización

Atrás (Oeste): 13,99m.- lindera talud

Costado derecho (Sureste): 5,93m., desde este punto gira hacia el Noroeste en 19,74m.- lindera talud

Costado izquierdo (Norte): 18,13m.- lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 2, manzana M)

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO (lote 2, manzana M): 322,63m²

Frente (Este): 8,56m. + 17,15m.- lindera calle Pública urbanización

Atrás (Oeste): 15,55m.- lindera talud

Costado derecho (Sur): 18,13m.-lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 1. Manzana M)

Costado izquierdo (Norte): 19,86m.- lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 3, manzana M)

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO (lote 1, manzana M): 305,04m²

Frente (Este): 17,31m.- lindera calle Pública urbanización

Atrás (Oeste): 14,18m.- lindera talud

Costado derecho (Sur): 19,86m., lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 2. Manzana M)

Costado izquierdo (Norte): 22,69m.- lindera calle Publica (talud empedrado)

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO (lote 6, manzana L): 560,69m²

Frente (Este): 19,08m.- lindera calle Pública urbanización

Atrás (Oeste): 16,59m.- lindera talud

Costado derecho (Sur): 34,01m., lindera calle Pública (talud empedrado)

Costado izquierdo (Norte): 32,86m.- lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 5, manzana L)

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO (lote 5, manzana L): 481,20m²

Frente (Este): 15,00m.- lindera calle Pública urbanización

Atrás (Oeste): 15,09m.- lindera talud

Costado derecho (Sur): 32,86m., lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 6, manzana L)

Costado izquierdo (Norte): 31,21m.- lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 4, manzana L)





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION**

No. 502-09146

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO (lote 4, manzana L): 453,56m²

Frente (Este): 15,00m.- lindera calle Pública urbanización

Atrás (Oeste): 15,13m.- lindera talud

Costado derecho (Sur): 31,21m., lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 5, manzana L)

Costado izquierdo (Norte): 29,25m.- lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 3, manzana L)

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO (lote 3, manzana L): 424,45m²

Frente (Este): 15,29m.- lindera calle Pública urbanización

Atrás (Oeste): 15,70m.- lindera talud

Costado derecho (Sur): 29,25m., lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 4, manzana L)

Costado izquierdo (Norte): 27,11m.- lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 2, manzana L)

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO (lote 2, manzana L): 423,83m²

Frente (Este): 16,01m.- lindera calle Pública urbanización

Atrás (Oeste): 16,53m.- lindera talud

Costado derecho (Sur): 27,11m., lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 3, manzana L)

Costado izquierdo (Norte): 26,12m.- lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 1, manzana L)

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE MEDARDO ANGEL SILVA SANCHEZ Y BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO (lote 1, manzana L): 404,83m²

Frente (Este): 17,00m.- lindera calle Pública urbanización

Atrás (Oeste): 16,61m.- lindera talud

Costado derecho (Sur): 26,12m., lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 2, manzana L)

Costado izquierdo (Norte): 26,39m.- lindera talud

Manta, 24 de octubre de 2018



Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GALO AGUSTIN ALVAREZ GONZALEZ

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACION

Nº. 502-09146-F

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MEDARDO ANGEL SÍLVA SANCHEZ** (c.c. 130030897-8) y **BERTHA ELIZABETH PARRALES DELGADO** (c.c. 130147124-7) para que celebre Escritura sobre una parte (lote 4, manzana L) de su propiedad, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 502-09146, lote ubicado en la calle Pública de la urbanización Bonita Beach de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente (Este): 15,00m.- lindera calle Pública urbanización
- Atrás (Oeste): 15,13m.- lindera talud
- Costado derecho (Sur): 31,21m.- lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 5, manzana L)
- Costado izquierdo (Norte): 29,25m.- lindera Medardo A. Silva S. y Bertha E. Parrales D. (lote 3, manzana L)

AREA TOTAL: 453,56m²

Manta, 24 de octubre de 2018

Arq. José Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

